



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

**ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (SOBRE 1) DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE REDES DE VOZ Y DATOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, OFERTA ECONOMICAMENTE MAS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

Exp.- 36/2017

**ASISTENTES**

**Presidenta:**

Ángela Gaona Cabrera, Concejala Delegada de Contratación, por delegación de M<sup>a</sup> Visitación Martínez Martínez, Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, según Decreto de delegaciones número 668, de 17 de junio de 2015.

**Vocales:**

Salvador Álvarez Henarejos, Secretario Accidental del Ayuntamiento.  
Rafael Sáez Tárraga, Interventor Accidental del Ayuntamiento.  
Alvaro Tárraga Carrasco, Concejal Delegado de Nuevas Tecnologías

**Secretario:**

Diego Requena Albaladejo, Administrativo de Contratación.

En San Pedro del Pinatar, a 25 de julio de 2017.

Siendo las 10:30 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada para proceder a la apertura de la documentación administrativa presentada a la contratación del servicio de "Redes de voz y datos del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar", por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, oferta económicamente mas ventajosa, varios criterios de adjudicación:

Visto el Informe del negociado Registro General del Ayuntamiento emitido en el día de hoy, donde se pone de manifiesto que en el plazo legalmente establecido se han presentado las siguientes ofertas:

NOMBRE	FECHA REGISTRO	HORA REGISTRO	NUM. REGISTRO
Vodafone España S.A.U.	21/07/17	12:58:00	2017008035

Examinada por la Mesa de Contratación la documentación administrativa presentada por la empresa anteriormente enumerada, se considera correcta conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La mesa de contratación, decide por unanimidad, realizar la apertura del sobre "2" en acto público, el día 26 de julio de 2017, a las 13,00 horas en el Salón de Plenos, de lo que se informará a la empresa licitadora, a los efectos oportunos.

A las 10:40 h. se concluye la Mesa de Contratación. En este acto se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación.

  
Ángela Gaona Cabrera,

  
Salvador Álvarez Henarejos,

  
Rafael Sáez Tárraga,

  
Álvaro Tárraga Carrasco,

  
Diego Requena Albaladejo,



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

**ACTA DE APERTURA DE LA APERTURA DEL SOBRE NUM. 2 CORRESPONDIENTE A LA DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE MEDIANTE JUICIO DE VALOR DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE REDES DE VOZ Y DATOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, OFERTA ECONOMICAMENTE MAS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

Exp.- 36/2017

**ASISTENTES**

**Presidenta:**

Ángela Gaona Cabrera, Concejala Delegada de Contratación, por delegación de M<sup>a</sup> Visitación Martínez Martínez, Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, según Decreto de delegaciones número 668, de 17 de junio de 2015.

**Vocales:**

Salvador Álvarez Henarejos, Secretario Accidental del Ayuntamiento.  
Rafael Sáez Tárraga, Interventor Accidental del Ayuntamiento.  
Alvaro Tárraga Carrasco, Concejal Delegado de Nuevas Tecnologías

**Secretario:**

Diego Requena Albaladejo, Administrativo de Contratación.

En San Pedro del Pinatar, a 26 de julio de 2017.

Siendo las 13:05 horas, se reúne la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada para proceder a la apertura del sobre num. 2 correspondiente a la documentación cuantificable mediante juicio de valor, presentada a la contratación del servicio de "Redes de voz y datos del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar", por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, oferta económicamente mas ventajosa, varios criterios de adjudicación:

Asiste al acto un representante de la mercantil Vodafone España S.A.U.

A continuación la Sra. Presidenta de la mesa de contratación, informó que en el plazo legalmente otorgado, se ha presentado una sola oferta, correspondiente a la mercantil VODAFONE ESPAÑA S.A.U., la cual, tras examinar la documentación administrativa presentada, ha sido admitida.

Seguidamente, por la Sra. Presidenta de la mesa, asistida por el Secretario Accidental del Ayto. Se procede a la apertura del sobre num. 2, que se corresponde con la documentación cuantificable mediante juicio de valor. Tras ser examinada, la mesa de contratación, acordó por unanimidad, dar traslado de la oferta al Técnico Municipal de Nuevas Tecnologías, D. Javier Carrasco Guirao, para su valoración según los criterios fijados en los pliegos que rigen el contrato.

A las 13:15 h. se concluye la Mesa de Contratación. En este acto se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación.

Ángela Gaona Cabrera,

Salvador Álvarez Henarejos,

Rafael Sáez Tárraga,

Álvaro Tárraga Carrasco,

Diego Requena Albaladejo,



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

**ACTA DE DE ESTUDIO DE INFORME EMITIDO POR EL TÉCNICO AL RESPECTO DE LOS CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR (SOBRE 2), DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE REDES DE VOZ Y DATOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, OFERTA ECONOMICAMENTE MAS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

Exp.- 36/2017

**ASISTENTES**

**Presidenta:**

Ángela Gaona Cabrera, Concejal Delegada de Contratación, por delegación de Visitación Martínez Martínez, Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, según Decreto de delegaciones número 668, de 17 de junio de 2015.

**Vocales:**

Salvador Álvarez Henarejos, Secretario Accidental del Ayuntamiento.  
José Fernando Lorente García, en sustitución del Interventor Accidental del Ayuntamiento.  
Alvaro Tárraga Carrasco, Concejal Delegado de Nuevas Tecnologías.  
Javier Carrasco Guirao, Técnico Municipal de Nuevas Tecnologías.

**Secretario:**

Alicia M<sup>a</sup> Sorlí García, Administrativa de Contratación.

En San Pedro del Pinatar, a 23 de agosto de 2017.

A las 11:50 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, en la Sala de Juntas, en acto privado, para proceder al estudio del informe emitido por el Técnico de Nuevas Tecnologías, y que queda unido a este acta, correspondiente a la puntuación otorgada por los criterios que se valoran en el sobre núm. 2 y que son los siguientes:

	VODAFONE-PUNTUACIÓN
Plazo de implantación y mejoras (20 pts)	19
Mejoras equipamiento ofertado (15 pts)	4
Solución de movilidad e integración (5 pts)	3
Otros (5 pts)	5
<b>TOTAL:</b>	<b>31</b>

La Mesa de Contratación, por unanimidad, otorga a Vodafone España, SAU, la puntuación que se desprende del mencionado informe técnico.

A las 11:55 se concluye la Mesa de Contratación. En este acto se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria, DOY FE.

Ángela Gaona Cabrera,

Salvador Álvarez Henarejos,

José Fernando Lorente García,

Alvaro Tárraga Carrasco

José Javier Carrasco Guirao,

Alicia M<sup>a</sup> Sorlí García.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE 3, DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE REDES DE VOZ Y DATOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, OFERTA ECONOMICAMENTE MAS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

Exp.- 36/2017

**ASISTENTES**

**Presidenta:**

Ángela Gaona Cabrera, Concejala Delegada de Contratación, por delegación de M<sup>a</sup> Visitación Martínez Martínez, Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, según Decreto de delegaciones número 668, de 17 de junio de 2015.

**Vocales:**

Salvador Álvarez Henarejos, Secretario Accidental del Ayuntamiento.  
José Fernando Lorente García, en sustitución del Interventor Accidental del Ayuntamiento.  
Alvaro Tárraga Carrasco, Concejel Delegado de Nuevas Tecnologías.  
Javier Carrasco Guirao, Técnico Municipal de Nuevas Tecnologías.

**Secretario:**

Alicia M<sup>a</sup> Sorlí García, Administrativa de Contratación.

En San Pedro del Pinatar, a 23 de agosto de 2017.

A las 12:00, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, en acto público, en la Sala de Juntas, para proceder a la apertura del sobre num. 3, correspondiente con los criterios cuantificables mediante fórmula matemática, presentados a la contratación del mencionado servicio.

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre num. 3 de la mercantil VODAFONE ESPAÑA SAU, con el siguiente resultado:

- VODAFONE ESPAÑA SAU: 57.934,80 € + 12.166,31 € IVA , lo que supone un total anual de 70.101,11 €.

En este acto se hace entrega de toda la documentación contenida la propuesta económica, al Técnico de Nuevas Tecnologías, Javier Carrasco Guirao, para la correspondiente valoración, conforme a lo establecido en los Pliegos Técnico y administrativo que rigen la presente licitación.

A las 12:05 horas, se concluye la Mesa de Contratación. En este acto se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria, DOY FE.

Ángela Gaona Cabrera,

Salvador Álvarez Henarejos,

José Fernando Lorente García,

Álvaro Tárraga Carrasco

José Javier Carrasco Guirao,

Alicia M<sup>a</sup> Sorlí García.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "REDES DE VOZ Y DATOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONOMICAMENTE MAS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, PARA EL EXAMEN DEL INFORME TÉCNICO Y SELECCIÓN DE ADJUDICATARIO.**

Exp.- 36/2017

ASISTENTES

**Presidenta:**

Ángela Gaona Cabrera, Concejala Delegada de Contratación, por delegación de M<sup>a</sup> Visitación Martínez Martínez, Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, según Decreto de delegaciones número 668, de 17 de junio de 2015.

**Vocales:**

Salvador Álvarez Henarejos, Secretario Accidental del Ayuntamiento.  
Rafael Sáez Tárraga, Interventor Accidental del Ayuntamiento.  
Alvaro Tárraga Carrasco, Concejal Delegado de Nuevas Tecnologías.  
Javier Carrasco Guirao, Técnico Municipal de Nuevas Tecnologías.

**Secretario:**

Diego Requena Albaladejo, Administrativo de Contratación.

En San Pedro del Pinatar, a 29 de agosto de 2017.

Siendo las 12:45 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada para proceder al examen del informe técnico realizado de las ofertas presentadas, para la contratación del servicio de "Redes de voz y datos del Ayto. De San Pedro del Pinatar", por procedimiento abierto, oferta económicamente mas ventajosa, varios criterios de adjudicación.

El Sr. Secretario da lectura del informe emitido por el Técnico de Nuevas Tecnologías, D. Javier Carrasco Guirao, del que se desprende lo siguiente:

OFERTA ECONOMICA Y Puntuación SOBRE 3

	SIN IVA	IVA 21%	TOTAL ANUAL	PuntuACION
VODAFONE	57.934,80 €	12.166,31 €	70.101,11 €	55,00

Conforme a la puntuación obtenida en el sobre 2 y 3, la valoración final es la siguiente:

	VODAFONE Puntuación
SOBRE 2	31,00
SOBRE 3	55,00
<b>TOTAL:</b>	<b>86,00</b>

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, selecciona como adjudicataria a la mercantil VODAFONE ESPAÑA S.A., con CIF.: A80907397, ya que ha sido la única oferta presentada, cumple con lo requerido en los pliegos que rigen el expediente de contratación, y ha obtenido 86 puntos sobre 100 posibles, y propone al órgano de contratación la adopción del siguiente acuerdo:



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación, donde en el plazo legalmente establecido, se presentó una sola oferta correspondiente a la mercantil VODAFONE ESPAÑA S.A.

SEGUNDO.- Seleccionar como adjudicatario del contrato de servicios de "Redes de voz y datos del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar" expte. 36/2017, a la mercantil VODAFONE ESPAÑA S.A., con CIF A80907397, ya que ha sido la única oferta presentada, cumple con lo requerido en los pliegos que rigen el expediente de contratación, y ha obtenido 86 puntos sobre 100 posibles. El importe ofertado asciende a 57.934,80.-€ mas el 21 % de IVA, siendo el total anual **70.101,11.-€**

TERCERO.- Notificar y requerir a la mercantil VODAFONE ESPAÑA S.A., para que dentro del plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que se detalla:

- Certificaciones acreditativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y, con la Seguridad Social.
- La comprobación de que no existen deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo con el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar se realizará de oficio.
- Alta o último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas, en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, que les faculte para su ejercicio en el municipio.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil por importe igual o superior a 600.000 euros y recibo acreditativo en vigor.
- La acreditativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del TRLCSP.
- Justificante de la constitución de la garantía definitiva por importe de 5.793,48.-€.
- Justificante del pago del anuncio o anuncios de licitación hasta un máximo de 604,87.-€, mediante ingreso en la cuenta num. ES55 0081 7364 0900 0111 7713.

A las 13.00 h. se concluye la Mesa de Contratación. En este acto se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación.

  
Ángela Gaona Cabrera,

  
Salvador Álvarez Henarejos,

  
Rafael Sáez Tárraga,

  
Alvaro Tárraga Carrasco,

  
Javier Carrasco Guirao,

  
Diego Requena Albaladejo,



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA EXAMINAR LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LA MERCANTIL VODAFONE S.A.U, DEL CONTRATO DE "REDES DE VOZ Y DATOS". Exp.- 36/2017**

**ASISTENTES**

**Presidenta:**

Ángela Gaona Cabrera, Concejala Delegada de Contratación, por delegación de M<sup>a</sup> Visitación Martínez Martínez, Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, según Decreto de delegaciones número 668, de 17 de junio de 2015.

**Vocales:**

Carlos Balboa de Paz, Secretario General del Ayuntamiento.  
Rafael Sáez Tárraga, Interventor Accidental del Ayuntamiento.  
Álvaro Tárraga Carrasco, Concejel Delegado de Nuevas Tecnologías.  
Javier Carrasco Guirao, Técnico Municipal de Nuevas Tecnologías

**Secretaria:**

Diego Requena Albaladejo, Administrativo de Contratación.

En San Pedro del Pinatar, a 18 de septiembre 2017, siendo las 9:15 horas se reúne la mesa de Contratación, en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, en acto privado, compuesta en la forma señalada para dar cuenta de la documentación presentada por VODAFONE ESPAÑA S.A.U., con la finalidad de adjudicarle el mencionado contrato.

Se desprende del expediente, que la citada documentación se ha recibido en esta entidad el día 14 de septiembre del presente, esto es, dentro del plazo de diez días otorgado (del 6 al 19 de septiembre, ambos inclusive) y la misma se ajusta a lo requerido.

Es por ello, que la Mesa de contratación, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Declarar válido el acto de licitación, donde dentro del plazo legalmente establecido de 40 días naturales, a contar desde el día 12 de junio de 2017, fecha en la que se envió el anuncio de licitación al Diario Oficial de la Unión Europea, se presentaron y admitieron las siguientes ofertas:

Nombre licitador	Fecha	Hora	Num. Registro entrada
VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	21/07/17	12:58:30	2017008035

**SEGUNDO.-** Adjudicar el contrato de servicios de "Redes de voz y datos del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar" expte. 36/2017, a la mercantil VODAFONE ESPAÑA S.A.U., con CIF: A80907397, como autora de la oferta económicamente mas ventajosa, habiendo obtenido 86 puntos sobre 100 y cumplir con lo requerido en los pliegos que rigen la licitación. El contrato tendrá una duración de dos años, pudiendo ser prorrogado anualmente, de mutuo acuerdo entre las partes, durante dos años mas. La duración total incluidas las eventuales prórrogas, no podrá superar los cuatro años. El importe anual del contrato asciende a 57.934,80.-€ mas 12.166,31.-€ correspondientes al 21% de IVA, siendo el total anual 70.101,11.-€.

**TERCERO.-** Notificar a VODAFONE ESPAÑA S.A.U., la adjudicación del mencionado contrato y citarla para la firma del mismo, que tendrá lugar, una vez transcurridos quince días hábiles, desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

**CUARTO.-** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil del contratante.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

**QUINTO.-** Realizar las consignaciones correspondientes en el presupuesto municipal para dar cumplimiento a lo acordado.

**SEXTO.-** Publicar la formalización del contrato de servicios de "Redes de voz y datos del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar", expte. 36/2017, en el Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el perfil del contratante, en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de formalización.

**SEPTIMO.-** Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma del contrato.

**OCTAVO.-** Designar como responsable del contrato a D. Javier Carrasco Guirao, Técnico Municipal de Nuevas Tecnologías.

**NOVENO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los Concejalía de Transparencia, y a los negociados de Nuevas Tecnologías, intervención y tesorería.

**DECIMO.-** Remitir al Tribunal de Cuentas una copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente en que se derive. Todo ello, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato.

A las 9:25 h. se concluye la mesa de contratación. En este estado se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación.

Ángela Gaona Cabrera,

Carlos Balboa de Paz,

Rafael Sáez Tárraga

Álvaro Tárraga Carrasco,

Javier Carrasco Guirao,

Diego Requena Albaladejo